



DECRETO N° __4400_ /

LAJA, noviembre 19 de 2009

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 719 de fecha 09-11-2009, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo N° 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Licitación N° 3734-247-L109, de fecha 12-11-2009
- 6.-Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 19-11-2009, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La resolución del Sr. Alcalde para desestimar las ofertas de servicio de Arriendo de Buses para traslado de personas a Olimpiadas Rurales 2009.

RESUELVO:

- 1.-**DESESTIMENSE** las ofertas presentadas en la Licitación N° 3734-247-L109 de fecha 12-11-2009, del llamado a licitación Pública, servicio de Arriendo de Buses para traslado de personas a Olimpiadas Rurales 2009, por no cumplir con requerimientos técnicos solicitados en términos de referencia.
- 2.-**PROCÉDASE** a realizar un nuevo llamado a través del Portal MercadoPublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VFT/MGV/EOA/jsr

DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233